

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN COMPRA N° 3649-156-CM19
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, PARA
VEHICULOS MUNICIPALES A TRAVÉS DE
CONVENIO MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 586 /

QUILLECO, MARZO 12 DE 2019

VISTOS:

a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La Orden de Pedido N° 23 de 11/03/2019, emitida por Movilización, solicitando compra de 10.000 lts de Petróleo, para Tarjeta Electrónica vehículos Municipales, Casa Matriz.

DECRETO:

1.-**AUTORIZASE:** La Orden de Compra N° **3649-156-CM19** por la adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 10.000 lts de Petróleo, para Tarjeta Electrónica vehículos Municipales, Casa Matriz, a la empresa **COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT N° 99.520.000-7, SANTIAGO**, por un monto de \$ **5.750.000.-** I.V.A. incluido.

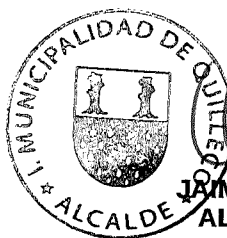
2.-Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo al ítem 215-22-03-001 (1) del presupuesto municipal vigente.

3.-**PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



OSALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====